



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RÍO NEGRO  
DEFENSORÍA DEL PUEBLO



**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° DPB:0000096/2022**

**VISTO:** La invitación recibida para participar del IV Plenario de ADPRA a realizarse en Belén de Escobar Provincia de Buenos Aires los días 5 y 6 de octubre, y;

**CONSIDERANDO:**

- Que la Dra. Graciela Noemí Klein (DNI 17.778.831) siendo del equipo de esta Defensoría del Pueblo de San Carlos de Bariloche, que presta servicios en el área de Asesoría Letrada, participará en la Ciudad de Belén de Escobar, provincia de Buenos Aires de la jornada del visto.
- Que su presencia y participación en esta actividad es fundamental para establecer vínculos que benefician y refuerzan la efectiva gestión que se lleva a cabo en el Área de la Asesoría Letrada de esta Defensoría.
- Que dicho evento está dirigido los Defensores del Pueblo de la Argentina y la colaboración de la Asesora Letrada en esta reunión es fundamental ya que la institución que representa, envió la propuesta al Plenario sobre un pronunciamiento de ADPRA para que la Corte Suprema de Justicia de la Nación complete su conformación de 5 miembros con una jurista mujer ya que actualmente esos cargos están ocupados por 5 hombres y era importante que explicara los alcances de la decisión al resto de los Defensores y Defensoras en su condición de operadora del Derecho.
- Que para tal fin se procede a la entrega de viáticos asignados por (**Resolución 3372-I-22**) son para cubrir los gastos por estadía y movilidad
- Que por el pago efectuado se debe emitir orden de pago de rigor.
- Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su cancelación.
- Que, por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79, y en Ordenanza 1749-CM-07.

**LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE**

**RESUELVE:**

**ARTICULADO:**

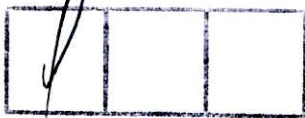
1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría del Pueblo a emitir orden de pago a favor de la Dra. Graciela Noemí Klein (DNI 17.778.831) por **\$13.500,00 (Pesos Trece Mil Quinientos)** en concepto de **Viáticos** por 2 (Dos) días (**Res.3372-I-23**) Para participar del IV Plenario de ADPRA a realizarse en Belén de Escobar Provincia de Buenos Aires los días 5 y 6 de




*No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)*


3. **DAR** a conocimiento a las áreas correspondientes.
4. La presente resolución será refrendada por la Asesora Letrada de la Defensoría del Pueblo Dra. Graciela Noemí Klein
5. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese

San Carlos de Bariloche, 27 de Octubre de 2022



  
GRACIELA NOEMÍ KLEIN  
Asesora Letrada  
Defensoría del Pueblo de Bariloche



  
ANALIA WOŁOSZCZUK  
Defensora del Pueblo  
San Carlos de Bariloche  
ORD. 3227-CM-21